Ministorio do Educación RESOLUCION Nº_____



BUENOS AIRES.

VISTO el expediente N° 7783/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 037/11, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 368 del 17 de diciembre de 2012, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS

If all



1247



RESOLUCION Nº___

UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 368 del 17 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCION №

Prof. ALBERTO E. SILEONI MINISTRO DE EDUCACIÓN



1247



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS

Requisitos de Ingreso:

Los aspirantes deberán poseer título de Nivel Superior otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, Nacionales o extranjeras, correspondientes a una carrera de grado básico con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro años en: Letras, Historia, Antropología, Sociología, Filosofía, Comunicación, Artes o Historia del Arte, Bellas Artes, Artes Electrónicas o Gestión del Arte y la Cultura.

Los as pirantes deberán acreditar comprensión oral y escrita de las lenguas Española y Portuguesa mediante prueba de suficiencia. Los postulantes que no acrediten nivel de lengua Portuguesa deberán cursar los niveles de lengua Portuguesa y cultura Brasileña de la Maestría en Ciencias del Lenguaje de la UNTREF.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVÁS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIME	R CUATRIMESTRE		-			
01	Lingüística textual	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
02	Teorías Contemporáneas de la Literatura y la Cultura	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
03	Imaginación y escritura	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
04	Historia Cultural	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
SEGUN 05	IDO CUATRIMESTRE Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	Cuatrimestral	36	02	Presencial	
06	Historia(s) y memoria(s) de las imágenes latinoamericanas	Cuatrimestral	36	03	Presencial	
07	Historiografía del Arte	Cuatrimestral	36	04	Presencial	
08	Políticas del Saber	Cuatrimestral	36	04	Presencial	
TERCE	R CUATRIMESTRE					
09	Procesos Literarios	Cuatrimestral	36	05	Presencial	
10	Movimiento de las ficciones	Cuatrimestral	36	02	Presencial	
11	Poesía, musicalidad, visualidad	Cuatrimestral	36	02	Presencial	
12	Sistemas Literarios Alternativos	Cuatrimestral	36	05	Presencial	
CUART	O CUATRIMESTRE					
13	Debates críticos	Cuatrimestral	36	04	Presencial	



. १९४४ - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Navat de Montevideo'



1247



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
14	Seminario de Integración latinoamericana	Cuatrimestral	36	08	Presencial	
15	Taller de tesis	Cuatrimestral	36	08	Presencial	
16	Taller de Práctica Profesional	Cuatrimestral	-	=	Presencial	
17	Tutorías profesionales y tareas de investigación	Anual	160	-		

TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Seminario de Integración latinoamericana:

Seminario a elegir entre la oferta de la Maestria en Integración Latinoamericana

V He

(Ill